

RELACIÓN ENTIDADES BENEFICARIAS DEFINITIVAS, SUPLENTE Y DESESTIMADAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Resolución de 29 de julio de 2023). ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA.-

ANEXO II

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º Orden	No Expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
28	14/2023/PE/0004	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	PUBLICA	PE404201C	51,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%
29	14/2023/PE/0005	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	PUBLICA	PE404201C	51,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%
30	14/2023/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PUBLICA	P1407001	51,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%
31	14/2023/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PUBLICA	P1401700H	51,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%
32	14/2023/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE PREGO	PUBLICA	P1405500H	49,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%
33	14/2023/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PUBLICA	P1405800F	46,0000	408.216,60 €	4.577,83€	0,00 €	412.794,43 €	98,89%
34	14/2023/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PUBLICA	P1405300C	46,0000	407.920,60 €	0,00€	0,00 €	407.920,60 €	100,00%
35	14/2023/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	PUBLICA	P14012001	41,0000	419.106,60 €	0,00€	0,00 €	419.106,60 €	100,00%
36	14/2023/PE/0039	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA	PUBLICA	P1400036H	36,0000	420.240,60 €	0,00€	0,00 €	420.240,60 €	100,00%

2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º Orden	No Expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto

*Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones, son los contenidos en las partidas presupuestarias, par las importes y con la distribución consignadas en el resuelve cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

2.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
				DENOMINACIÓN		